DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 306/2011

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.588, año 2011, caratulado:

"ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN - R/ Antecedentes Concurso

de Precios Nº 05/11 Mantenimiento Integral Defensas Sector E Norte Muelle Comandante

Luis Piedra Buena (Nota S/N°)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 24/25 mediante

Dictamen Nº 167/11; al Asesor Técnico a fs. 27) mediante Dictamen Nº 154/11 y al

Contador Fiscal Subrogante a fs. 28) mediante Dictamen Nº 15/11- CFS.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

Que previo a la formalización del presente trámite deberá tenerse en

cuenta lo indicado por el Contador Fiscal interviniente.-

La Administradora de Puerto de Puerto Madryn hará saber oportunamente

el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON